



# Código de Conducta

Yo fengo la

CORRECTO



#### **Contenidos**

	PÁGINA
CAPÍTULO 1	
Introducción	4
CAPÍTULO 2	
Hacemos lo correcto	11
CAPÍTULO 3  Consultas y Reportes de Buena fe	13
CAPÍTULO 4	
Medidas disciplinarias	16
CAPÍTULO 5  Somos un equipo empoderado y responsable	1
CAPÍTULO 6	
Cada socio cuenta	26
CAPÍTULO 7 Actuamos con transparencia	33



#### Mensaje de la Alta Gerencia

Para seguir siendo la energía que hace que el mundo nunca se detenga, debemos lograr un equilibrio económico, social, ambiental y de gobierno corporativo.

Esto requiere de un trabajo permanente, pues el mundo está en movimiento y los negocios también. Es importante analizar constantemente nuestras normas internas, para que estas siempre respondan a las necesidades actuales del negocio y nos permitan seguir generando valor para nosotros, nuestros socios (grupos de interés) y nuestro entorno.

Por ello, este 2023, presentamos una versión actualizada de nuestro Código de Conducta, que incorpora directrices de medio ambiente, social y gobierno corporativo, EGS por sus siglas en inglés. Este documento, fiel a su esencia, establece la expectativa de comportamiento para todos los miembros de la organización, incluyendo nuestros accionistas, directivos y todos los colaboradores, independientemente de su nivel jerárquico; además, ofrece orientación y lineamientos para el desarrollo de nuestros negocios de una manera íntegra, segura y cumpliendo las mejores prácticas de la industria.

# 1

#### Introducción

#### Nuestro Propósito

En Kallpa tenemos un firme Propósito que ponemos en práctica cada día: Brindar soluciones energéticas, innovadoras y sostenibles para desarrollar cada casa, empresa, ciudad y país.

Nos enorgullece decir que: Somos la energía que hace que el mundo nunca se detenga.

#### **Nuestra Aspiración**

Ser reconocidos por generar valor a través de la excelencia operativa, la renovación del portafolio de negocios y la creación de nuevas soluciones energéticas, en armonía con nuestro entorno; nos impulsa día a día a dar lo mejor de nosotros.

Eso nos compromete a contribuir con el crecimiento de nuestros clientes y el desarrollo de nuestras comunidades, algo que debemos lograr actuando de la manera correcta, conforme a nuestros Principios Culturales y a las normas éticas más exigentes.

#### **Nuestros Principios**



#### Cada socio cuenta

Somos conscientes de la dimensión de nuestras decisiones. Por eso, las tomamos conociendo y entendiendo las necesidades del entorno y el impacto que éstas tendrán en cada uno de nuestros grupos de interés: clientes, accionistas, comunidades, instituciones gubernamentales y proveedores.



#### Enfocados en crear valor

Siempre podemos hacer más y hacerlo mejor. Generamos valor a través del crecimiento la innovación y la eficiencia



#### La ética guía nuestros actos

Actuamos con transparencia, honestidad y respeto.



#### Impulsamos el cambio

Siempre estamos en busca de nuevas ideas alineadas a nuestro propósito. Nos cuestionamos y no nos conformamos con el statu quo.



Somos un equipo empoderado y responsable Empoderamos a nuestros colaboradores y estamos comprometidos y nos hacemos dueños de nuestras tareas y responsabilidades.

O IKALLPA

#### Nuestras Competencias

Tenemos dos tipos de competencias:

#### COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES

Son competencias que TODOS debemos desarrollar y poner en práctica.

- Enfoque en el cliente
- Orientación a resultados.
- Colabora
- Genera confianza

#### COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO

Son competencias específicas para cada nivel jerárquico:

Competencias para	Competencias	Competencias para
Mandos Medios	Gerenciales	Ejecutivos
<ul> <li>Calidad de las decisiones</li> <li>Dirige el trabajo</li> <li>Comunica efectivamente</li> <li>Firmeza</li> </ul>	<ul> <li>Visión para los negocios</li> <li>Demuestra autoconocimiento</li> <li>Desarrolla equipos eficaces</li> <li>Maneja la complejidad</li> <li>Asegura responsabilidad</li> </ul>	<ul> <li>Habilidad financiera</li> <li>Gestionar relaciones con los stakeholders</li> <li>Enfoque estratégico</li> <li>Promueve visión y propósito</li> <li>Adaptabilidad situacional</li> </ul>

Conoce más en la sección Nuestra Cultura en la intranet corporativa.

Q IKALLPA

#### **Nuestro Compromiso**

Todas las personas que formamos parte de Kallpa tenemos la energía para mantener el mundo en movimiento. Hacemos siempre lo correcto y trabajamos enfocados en la excelencia.

Responsables y empoderados, somos capaces de generar valor e impulsar el cambio para promover nuestro desarrollo, el de la Empresa y nuestro entorno.

Nuestras acciones y decisiones laborales deben estar basadas en la Cultura corporativa, y nuestros resultados deben ser una muestra tangible de ello.

Nuestro comportamiento diario refleja nuestras competencias, las cuales son relevantes no solo para la Empresa, sino para un entorno profesional cada vez más competitivo. Aplicando estas podremos reflejar nuestros principios para cumplir nuestro propósito y alcanzar nuestra aspiración.

Por ello, estamos comprometidos con generar confianza y crear valor a todos aquellos con quienes interactuamos en el desarrollo de nuestros negocios.

Para lograrlo, establecemos relaciones honestas, transparentes y de mutuo respeto en la interacción con nuestros colaboradores, asociados comerciales, accionistas, las comunidades a las que servimos y los organismos gubernamentales que regulan y supervisan nuestra actividad.

Aceptamos la responsabilidad personal de actuar de manera íntegra y ética, cumpliendo los más altos estándares de la industria en cada uno de los procesos que gestionamos.

En Kallpa actuamos con la máxima integridad personal y profesional; promoviendo una cultura de confianza, cumplimiento y excelencia operativa. Somos vigilantes de la transparencia y de la ética, no permitimos que la presión por los resultados comprometa de alguna manera nuestras decisiones en el día a día y la forma de hacer las cosas

Nuestro Código de Conducta establece expectativas sobre nuestro comportamiento dentro y fuera de Kallpa y con todos nuestros grupos de interés. En caso de tener dudas o consultas, puedes contactar a tu supervisor directo o a cualquier miembro del equipo gerencial, al área de Recursos Humanos, al área Legal y al área de Ética y Cumplimiento o; mediante comunicación directa o indirecta a través de nuestra Línea Ética. Aseguramos total confidencialidad y protección contra cualquier forma de intimidación o represalia.

Te invitamos a vivir día a día nuestra cultura de cumplimiento y a demostrar que en Kallpa la Ética siempre Guía Nuestros Actos.

#### **Gestión Integral ESG**

Para asegurar la sostenibilidad de nuestro negocio

Para asegurar la sostenibilidad de nuestro negocio debemos alcanzar un equilibrio económico, social, ambiental y de gobierno corporativo a largo plazo, esto implica que debemos gestionar adecuadamente los riesgos de nuestro negocio y las oportunidades del mercado.

Para alinear, potenciar y agilizar nuestro trabajo, en Kallpa hemos identificado 5 pilares basados en el estándar internacional SASB (Sustainability Accounting Standards Board), los cuales nos ayudan a identificar, gestionar, medir y reportar los resultados de la Gestión Integral ESG de nuestra compañía.



Como miembros de este equipo, estos pilares nos ayudarán a alinear, priorizar y enfocar nuestros esfuerzos para potenciar los resultados tanto en la ejecución de acciones, como en la reportería, haciéndola más transparente y organizada.

↓ IKALIPA

Como organización, haremos una mejor gestión de riesgos para cumplir con nuestros compromisos y asegurar la sostenibilidad del negocio, incluso en tiempos de crisis.





## Hacemos lo correcto

La integridad es fundamental para nuestra Empresa. Hacemos lo correcto para que el mundo nunca se detenga. Somos conscientes de la importancia de generar entornos de integridad que ayuden a mejorar el ambiente de los negocios y contribuyan de manera sostenible a alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

Al actuar con integridad, impactamos positivamente la reputación de la Empresa.

Aunque generalmente conocemos la diferencia entre lo bueno y lo malo, algunas veces los retos a los que nos enfrentamos podrían no tener una solución clara. Sin importar la situación, se espera que todos nosotros ejerzamos buen criterio en cada decisión que tomamos en nombre de la Empresa.

O, si en el desarrollo de tus actividades te encuentras ante una decisión difícil que te genera dudas o consultas, plantéate las siguientes preguntas:

O IKALLPA

1.

¿Está alineada con nuestro Propósito y Principios? 2.

¿Va en contra de mis responsabilidades como colaborador?

3.

¿Supone una infracción al Código de Conducta, una política o una ley?

4.

¿Podría dañar mi reputación o la reputación de Kallpa? 5.

¿Cómo me sentiría si se diera a conocer públicamente, apareciera en los medios o en las redes sociales? 6.

¿Cómo me sentiría si mi decisión pone en riesgo la integridad física de una persona o los activos de Kallpa?

Si te es difícil responder alguna de estas preguntas, o la respuesta no te satisface, busca consejo o informa sobre tu preocupación a tu supervisor directo o a cualquier miembro del equipo gerencial, al área de Recursos Humanos, al área legal o al área de Ética y Cumplimiento.

Y KALLPA



### Consultas y Reportes de Buena fe

Como miembros de Kallpa, somos responsables de reportar sin demora cualquier infracción real o potencial al Código de Conducta, a las Políticas o Procedimientos y de solicitar explicación y orientación sobre la ética, el cumplimiento y los aspectos legales.

Para buscar orientación o reportar una infracción, real o potencial, puedes contactar a:

1.

Tu supervisor directo.

2.

Equipo gerencial del Grupo Kallpa. 3.

Área de Recursos Humanos 4.

Área Legal.

5.

Área de Ética y Cumplimiento. 6.

Oficial de Cumplimiento: ofical.cumplimiento@kg.com.pe

7.

Línea Ética

#### Línea Ética

Para resolver inquietudes, reportar o denunciar sospechas, irregularidades o incumplimientos al Código de Conducta, las normas internas o el marco legal, Kallpa cuenta con una Línea Ética, canal al que pueden acceder personas internas o externas, facilitando la prevención, detección, investigación, corrección y, de ser el caso, sanción de faltas, incumplimientos o irregularidades.

Imparcial y transparente; la Línea Ética garantiza la confidencialidad de las informaciones; preservando la identidad de las personas involucradas, si así lo prefieren.

A través de la Línea Ética se pueden reportar casos de corrupción, soborno, fraude, lavado de dinero, daño al medio ambiente, alteración de registros contables, mal uso de activos de la Empresa, discriminación, comportamientos no éticos, acoso, abuso de autoridad, impactos a los derechos humanos, entre otros.

Accede a la Línea Ética a través de los siguientes canales:



Por el portal Línea Ética:

inkia.ethicspoint.com



Por el aplicativo web móvil

14

V KALLPA

#### Reportes de Buena Fe

Kallpa promueve los reportes y denuncias de buena fe como mecanismo para mejorar la conciencia de nuestra cultura de cumplimiento. No toleramos la represalia contra los colaboradores que de buena fe reportan sus inquietudes, informan irregularidades, o que colaboran o participan en la investigación o solución de las mismas.

Buena fe significa que consideras honestamente que tu inquietud es legítima, aunque no tengas total certeza que sea así. Hacer una falsa acusación a sabiendas, es una violación del presente Código.

Se adoptarán las acciones correctivas apropiadas contra los colaboradores que promuevan o participen en actos de represalia. Si consideras que ha sido objeto de represalia, ponte en contacto con cualquier interlocutor o canal indicado en la sección "Solicitud de Orientación y Reporte de Inquietudes" de este Código.

## Protección al denunciante

Nuestros procesos protegen a cualquier persona que haya revelado información que ponga en evidencia una conducta o práctica ilegal o violatoria de los lineamientos éticos y organizacionales, y que debido a la información suministrada pueda ser susceptible de riesgo en su integridad laboral, física o emocional por diferentes tipos de amenazas o represalias.

Q KALLPA 15

## 4.

## Medidas disciplinarias

El éxito de nuestra organización depende en gran medida de nuestro comportamiento, y en ese sentido este Código de Conducta y las demás normas internas (políticas, procedimientos, etc.) resultan esenciales para lograr la excelencia, por ello todos los miembros de Kallpa estamos obligados a cumplirlos.

Desvíos e incumplimientos pueden acarrear la imposición de medidas disciplinarias que, de aplicarse, servirán como elemento correctivo.

Es responsabilidad de todos los colaboradores conocer y cumplir este Código, las políticas y normas de la Empresa, y buscar orientación ante sus dudas.

Es responsabilidad de cada supervisor, gerente o responsable de un equipo humano informar, orientar y preparar a su equipo para la correcta aplicación de las normas internas de la organización, siendo su comportamiento un ejemplo a seguir.

La aplicación de medidas disciplinarias se hará, en la medida de lo posible, inmediatamente después de la falta cometida. Éstas deben ser justas, razonables y proporcionales a la falta cometida; respetando, siempre, el marco legal de cada jurisdicción y las normas internas de la Empresa.

O IKALLPA

# Somos un equipo empoderado y responsable

Estamos comprometidos con crear y mantener un entorno de trabajo armonioso e inclusivo en el que se reconocen los aportes de cada individuo. Todas las personas son valoradas, respetadas y tienen las mismas oportunidades para alcanzar su total potencial.

## Respeto a los Derechos Humanos

En Kallpa tenemos la responsabilidad de respetar y promover las normas internacionales de derechos humanos en todo lo que hacemos, estamos comprometidos en actuar de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Nuestras políticas están fundadas en la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales de Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en los Derechos del Niño y Principios Empresariales de la ONU, y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y del Pacto Global de la ONU.

IKALLPA

## Igualdad de oportunidades de empleo

Kallpa ofrece igual oportunidad de empleo a todos y no admite discriminación o prejuicio de ninguna naturaleza; ya sea por raza, religión, edad sexo, origen étnico, convicción política, nacionalidad, estado civil, orientación sexual, condición física o cualquier otra.

En los procesos de reclutamiento, selección y promoción, evaluamos a los candidatos por sus competencias y desempeño.

Está prohibido contratar parientes de primer o segundo grado y cónyuges en funciones en que haya una relación jerárquica, directa o indirecta, o que están subordinados al mismo superior inmediato.

## Centro de trabajo libre de acoso

Kallpa está comprometida con crear y mantener una cultura donde todos los colaboradores puedan empezar cada día con un sentido de propósito y terminar cada día con un sentido de logro.

No toleramos ningún tipo de acoso, esto aplica a situaciones como: acoso u hostigamiento sexual, acoso laboral, económico, moral o de cualquier otra naturaleza. Condenamos las situaciones que configuren faltas de respeto, intimidación o amenaza en la relación entre colaboradores; independientemente de su orden jerárquico.

Q I KALLPA 18

Cuando ocurran situaciones en el centro de trabajo que te hagan sentir a ti o tras personas incómodas, o que atenten contra la dignidad, repórtalo inmediatamente.

## Centro de trabajo libre de violencia

Kallpa está comprometida con proporcionar un centro de trabajo seguro y protegido, con tolerancia cero a los incidentes violentos cometidos por o en contra de los colaboradores, trabajadores eventuales, proveedores, clientes o visitantes.

Está prohibido cualquier tipo de conducta violenta. Éstas incluyen: amenazas, abuso físico, acoso, vandalismo, incendio provocado, sabotaje, etc.

Los colaboradores deberán tener una conducta segura y respetuosa en las instalaciones de Kallpa y en cualquier momento que estén atendiendo asuntos de la misma; independientemente de su ubicación.

## Porte de armas

Nuestro compromiso con un centro de trabajo libre de violencia incluye también tolerancia cero a la posesión de armas dentro de las instalaciones de Kallpa.

Q IKALLPA

Los colaboradores están prohibidos de portar armas (incluyendo componentes que pudiesen ensamblarse para convertirse en una) dentro de los vehículos o instalaciones de Kallpa o mientras estén atendiendo asuntos de trabajo; salvo el caso de los profesionales específicamente autorizados por Kallpa en atención a sus funciones.



## Centro de trabajo libre de alcohol y drogas

Tenemos la obligación mutua de trabajar bajo condiciones de seguridad; de modo que podamos depender uno del otro para el cumplimiento de nuestros objetivos.

En Kallpa tenemos tolerancia cero al alcohol. Está prohibida la ingesta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la empresa y/o en el horario de trabajo; así como el ejercicio de sus funciones en estado de embriaguez.

También se encuentran prohibidos, en las instalaciones de la empresa el uso o tenencia de drogas y la permanencia en estado alterado por el uso de éstas.

## Conducta fuera del ámbito laboral

Como integrantes de Kallpa, en ambientes públicos debemos actuar en coherencia con la cultura que guía nuestro actuar empresarial, sea en circunstancias del ejercicio profesional o situaciones de nuestra vida privada, pues independientemente que nos encontremos en un espacio externo, seguimos siendo parte de este equipo y lo representamos.

Debemos actuar siempre con prudencia y cuidado, siendo respetuosos de las personas y el entorno, y destacando por comportamientos éticos, honestos y transparentes, libres de discriminación y violencia; ya que nuestra conducta

Q KALLPA 21

fuera del centro de trabajo puede afectar directamente tu reputación y la de empresa.

Independientemente de que se trate de un ambiente interno o externo, en la participación de eventos o compromisos, utilizando activos de la empresa a o en otras situaciones que permitan la identificación con Kallpa como empleador, nuestra conducta debe ser compatible con nuestros Principios.

## Conducta en entornos digitales

El uso de herramientas digitales como medio de expresión y comunicación dentro y fuera de Kallpa y del ámbito laboral permiten conectar personas, intercambiar ideas y opiniones, compartir logros y sentirnos parte de una comunidad; pero recuerda que todas tus acciones en entornos digitales pueden afectar positiva o negativamente tu reputación y la de empresa.

Al usar medios digitales, al igual que en el ámbito personal, nuestra conducta debe ser coherente con la cultura de Kallpa. Por ello nuestros actos, declaraciones o comentarios deben darse en el marco del respeto, sin agredir o vulnerar los derechos de otras personas, colectivos sociales o instituciones; en general, mostrando un comportamiento cordial y respetuoso de las personas, sus ideas y sus culturas; que promueva la igualdad y la transparencia; y libre de discriminación o violencia.

Q KALLPA

#### Salud y Seguridad

La seguridad es una prioridad en Kallpa, y una responsabilidad compartida con nuestros colaboradores y empresas contratistas, pues nuestras decisiones y acciones tienen un impacto directo en nuestra seguridad y bienestar, así como en la de los vecinos cercanos a nuestras operaciones. Juntos promovemos una cultura de seguridad sólida, enfocada en la excelencia, mejora continua y protección frente a las enfermedades profesionales.

Cada uno de nosotros debemos comprometernos a prevenir los riesgos y peligros para la seguridad y salud ocupacional. Solo mediante la participación, identificación y compromiso de cada uno de nosotros, la Empresa podrá lograr ser centros de trabajo libres de lesiones y de enfermedades profesionales.

Nos fijamos expectativas claras, brindamos soporte, apoyo, entrenamiento y nos hacemos responsables por entender e incorporar medidas de prevención de salud y seguridad en nuestras tareas diarias.

#### Conflicto de Intereses

Como colaboradores de Kallpa tenemos la responsabilidad de actuar con integridad y evitar conflictos de interés reales o aparentes.

Q KALLPA 23

Los conflictos de interés se presentan cuando:

El interés personal de un colaborador pueda contradecir el interés de la Empresa.

Cuando el juicio personal pudiera verse o percibirse influenciado en su capacidad para la toma decisiones objetivas o en el cumplimiento de sus responsabilidades a cabalidad.

Cuando un colaborador usa su influencia o actúa con el propósito de beneficiar intereses particulares independientemente que se contrapongan o no a los intereses de la Empresa o que le puedan causar daños o periuicios.

A efectos de prevenir o evitar conflictos de interés ten en consideración las siguientes recomendaciones y lineamientos:

Las relaciones comerciales con familiares y amigos cercanos pueden influir en nuestras decisiones y hacernos mermar la objetividad al tomar decisiones empresariales.

Ningún colaborador podrá realizar actividades externas como prestar consultorías, ocupar cargos o ejercer representación en organizaciones con intereses en conflicto o que hagan negocios con Kallpa.

Tampoco están permitidos vínculos societarios - propios o por intermedio del cónyuge o familiares directos – con proveedores o competidores de Kallpa, en el supuesto que el

cargo que el colaborador ocupa le otorgue poder de influenciar en transacciones o les dé acceso a informaciones privilegiadas.

- Se debe evitar supervisar o tomar parte en la contratación o promoción de un familiar, así como también ocupar un puesto en el que se tenga acceso o pueda influir en las evaluaciones de desempeño, información salarial u otra información confidencial relacionada con un familiar
- → La mejor forma de reducir o eliminar un conflicto y evitar un malentendido es divulgar cualquier situación que tenga el potencial de ser malinterpretada por otros.

No comunicar un potencial conflicto de interés supone una infracción al Código.

### Cada socio cuenta

Kallpa crea relaciones basadas en la confianza y el respeto con todos sus clientes, inversionistas, proveedores, gobierno, comunidades y demás grupos de interés. Para ganar y preservar dicha confianza, realizamos nuestros negocios con transparencia, honestidad y respeto.

No participamos en prácticas comerciales desleales o corruptas y tenemos tolerancia cero al soborno

## Relacionamiento con la comunidad

Kallpa respeta y contribuye al desarrollo de las comunidades dentro del área de influencia de sus operaciones, protegiendo el medio ambiente, usando con adecuadamente sus recursos, salvaguardando la información sensible que se encuentra en nuestro poder y comunicando de manera veraz y transparente lo relacionado a nuestras actividades

Reconocemos el impacto que tenemos a escala local, nacional y global. Habitualmente trabajamos con diversos grupos de interés para mejorar la calidad de vida de estas comunidades.

Q KALLPA

## Preservando el medio ambiente

Estamos comprometidos a ser buenos vecinos, lo cual significa también respetar el medio ambiente de las áreas donde operamos. La sostenibilidad es central para todo lo que hacemos y la gestión responsable de los recursos naturales es de importancia crítica para un medio ambiente más limpio, para la calidad de vida en las comunidades vecinas a nuestras operaciones y para el éxito comercial a largo plazo de Kallpa.

Nos esforzamos por ser líderes en la transición a soluciones energéticas más limpias y eficientes con el fin de reducir nuestras emisiones de carbono y otros impactos sobre el medio ambiente.

### Relaciones con el gobierno y autoridades

Kallpa respeta la legislación y a las autoridades de todas las instancias de gobierno en todos los países donde desarrolla negocios.

Nuestras operaciones están sujetas a numerosas leyes, normas y reglamentos. Las violaciones a dichas normas – deliberadas o no – pueden afectar las operaciones, la estabilidad financiera y la reputación del Grupo. Por esta razón, todos debemos entender y cumplir con la letra y el espíritu de las leyes, reglamentos y normativa aplicable al trabajo o función que realizamos; así como los actos y contratos que celebremos en nombre de Kallpa.

↓ KLLPA

27

También estamos comprometidos en cooperar y responder, de forma apropiada, a las consultas o investigaciones efectuadas por el gobierno, en caso sea requerido. Antes de remitir cualquier requerimiento de información, comunícate con el Área Legal o con el Área de Ética y Cumplimiento para la debida orientación.

## Interacción con funcionario públicos

Kallpa interactúa periódicamente con los funcionarios públicos responsables de las leyes, reglamentos, normas, políticas o la supervisión o fiscalización aplicables a las operaciones de nuestra Empresa.

Los funcionarios públicos incluyen a cualquier representante del gobierno, organismos, entes gubernamentales y comprenden, también, a los funcionarios elegidos o designados en gobiernos extranjeros, federales, estatales y locales, las comisiones regulatorias y otras agencias de supervisión; así como candidatos a alguna función pública.

Debemos asegurarnos de que nuestras interacciones y relaciones con los funcionarios públicos sean profesionales, productivas y cumplan con todas las leyes, mandatos, reglamentos y normas relacionadas. Para más información sobre este tema consulte la Política de Interacción con Funcionarios Públicos.

#### Soborno y corrupción

Un soborno consiste en dar u ofrecer algo, independientemente de su valor, a alguien para influir en una decisión. En Kallpa tenemos tolerancia cero a la corrupción, en coherencia con nuestros principios y el marco normativo vigente.

No toleraremos ninguna clase de actividad corrupta, ni toleraremos dicha actividad cometida por un tercero en nombre nuestro. Esto significa que no pagaremos, daremos u ofreceremos sobornos, directa o indirectamente, para influir ilegalmente en decisiones de negocios, obtener ventajas o recompensar a otra parte por acciones ilegales.

Cumplimos con leyes Anti-Corrupción de aplicación internacional tales como, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras (FCPA) de EE.UU. La Ley Anti-Soborno del Reino Unido (UKBA), entre otras. Así como las normas locales anticorrupción, antisoborno y de prevención del delito en general de los países donde desarrollamos nuestras actividades.

No ofrecemos ni aceptamos sobornos, gratificaciones ilegales o pagos similares. Nunca castigaremos a un colaborador por rehusarse a pagar un soborno; aún si ello deriva en la pérdida de un negocio.

Adicionalmente, nuestra prohibición con respecto a los pagos y actividades corruptas incluye sobornos o pagos de facilitación ofrecidos o efectuados a personas del sector privado o a funcionarios públicos locales o del exterior. Para más información sobre este tema consulte la Política de Anti-Corrupción y Anti-Soborno.

## Participación en procesos políticos

Ningún colaborador podrá realizar, en nombre de Kallpa, cualquier contribución en dinero, bienes o servicios, independientemente de su valor, para campañas o causas políticas de cualquier tipo.

Kallpa respeta el derecho individual de cada colaborador de involucrarse en asuntos cívicos y de participar en procesos políticos. Sin embargo, tal participación deberá hacerla en su tiempo libre y con sus propios medios.

Está prohibido el uso de recursos, activos, instalaciones e imagen de Kallpa para atender intereses políticos personales o partidarios de ningún tipo.

## Nuestros proveedores

Nuestros proveedores y contratistas son parte integrante del éxito de nuestra Empresa, por lo que los elegimos con mucho cuidado. Nuestra decisión de seleccionar a un proveedor se basa en criterios justos y objetivos; tales como razones técnicas, comerciales u otros motivos empresariales válidos.

Adicionalmente, esperamos que nuestros proveedores de bienes y servicios compartan y se adhieran a nuestra cultura, a nuestra normativa interna y los apliquen a la forma en la que hacen negocios.

## Regalos y cortesías comerciales

Los Regalos y Cortesías Comerciales se otorgan con el propósito de iniciar o fomentar una relación empresarial, comercial o profesional. Nunca deben usarse con la intención de obtener una ventaja especial o indebida, ni generar la percepción de que esta influye de manera inapropiada en la toma de decisiones o que representa una obligación para su receptor.

La entrega de Regalos y Cortesías Comerciales a terceros debe efectuarse en cumplimiento de las directrices y recomendaciones establecidas en la Política de Regalos y Cortesías Comerciales.

Los colaboradores de Kallpa no podrán aceptar Regalos o Cortesías Comerciales distintos a los expresamente señalados en la Política.

Consulta la Política de Regalos y Cortesías Comerciales para conocer mayor información y recomendaciones sobre este tema.

#### **Competencia Leal**

En Kallpa creemos en hacer negocios de forma honesta y transparente. Siempre participaremos en el mercado de forma justa y legal. Prohibimos las actividades que reducen la competencia y restringen el comercio, como, por ejemplo: los acuerdos de fijación de precios, la manipulación de licitaciones, el monopolio o la división de territorios del mercado.

No participaremos en ninguna actividad que falte el respeto a nuestros competidores ni realizaremos declaraciones inexactas sobre sus productos o servicios o sobre los nuestros. Consulta el Programa de Cumplimiento de Libre Competencia para conocer mayor información y recomendaciones sobre este tema.



# Actuamos con transparencia

7.

Debemos llevar registros financieros completos y exactos que reflejen de forma precisa el estado y los resultados de Kallpa; así como también debemos proteger la propiedad, los activos y la información confidencial de la misma.

## Libros y registros exactos

Independientemente de nuestro cargo, tenemos la obligación de asegurarnos que la información que entregamos para los registros operativos, comerciales, financieros, y de cualquier otra índole, esté completa, sea oportuna y objetiva. Cada vez que se cree un registro deberá asegurarse que se incluya toda la información y que esta sea exacta.

#### Patrimonio de Kallpa

Dependemos de los activos de nuestras empresas para desarrollar nuestro trabajo diario. Se nos confían bienes, equipos, activos e instalaciones para que sean utilizados exclusivamente con fines legales y apropiados de nuestras operaciones y en el desarrollo de nuestros negocios. Está prohibido su uso para fines particulares.

Es responsabilidad de cada colaborador velar por el buen uso y conservación del patrimonio de Kallpa que este bajo su uso o custodia.

Q KALLPA 33

## Información privilegiada

Está terminantemente prohibido el uso, difusión o transferencia de información estratégica, aún no difundida públicamente o confidencial, sobre Kallpa o sus accionistas.

La información a la que tenemos acceso, en ejercicio de nuestras funciones, es crítica para nuestro éxito y para la protección de los activos que operamos. Es, asimismo, un componente esencial de nuestro valor empresarial e identidad de marca. Todos tenemos la obligación de salvaguardar la información confidencial y estratégica; así como de protegerla contra su divulgación involuntaria y de amenazas internas o externas.

Adicionalmente, estamos comprometidos con proteger la información personal de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y accionistas.

Los colaboradores con acceso a información confidencial deberán protegerla de su divulgación intencional o accidental. Debemos restringir cuidadosamente el acceso físico y electrónico a la información confidencial y solo compartirla con otras personas que se encuentren debidamente autorizadas por razón de su función o cargo.

## Decisiones sobre inversiones personales

Como colaborador de Kallpa podrías estar sujeto a normas que te impidan realizar ciertos tipos de transacciones relacionadas a la compra o venta de algún título valor que Kallpa pueda emitir.

Q KALLPA 34

Antes de negociar tal acción, o título valor, deberías considerar si tienes acceso a información relevante no pública con respecto a Kallpa u otra empresa con la que hacemos negocios, que pueda afectar la decisión razonable de un inversionista de efectuar una transacción o pueda generar un incumplimiento legal.



## Uso de los sistemas electrónicos de información

Los sistemas electrónicos y recursos informáticos están a disposición de los colaboradores de nuestra Empresa para el buen desempeño de sus funciones. Está permitido su uso para asuntos personales; siempre que no contradigan las normas y políticas internas, ni perjudiquen el desarrollo del trabajo.

Están prohibidos: el intercambio, descarga, almacenamiento o el uso de contenido obsceno, pornográfico, violento, discriminatorio, racista, difamatorio, que falte el respeto a cualquier individuo o entidad, o que sean contrarios a las políticas e intereses de Kallpa. Tampoco están permitidos los juegos y cadenas de mensaies.

No se debe copiar o instalar ningún tipo de software o programa en las computadoras o equipos móviles de la Empresa sin la previa autorización del área de Tecnología de la Información.

Los usuarios de los sistemas electrónicos y recursos informáticos de Kallpa no deben tener expectativa de privacidad en su uso. La Empresa podrá usar y hacer seguimiento de cualquier información trasmitida o almacenada en estos medios.

#### **Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual es una creación o innovación usada en los negocios y constituye un activo irreemplazable. Todos tenemos la responsabilidad de proteger nuestra propiedad intelectual y respetar la propiedad intelectual de otros. Debemos acatar todas las leyes y reglamentos relacionados con

Q KALLPA 36

propiedad intelectual, derechos de autor, patentes, marcas registradas y secretos comerciales/industriales. Cualquier sospecha de usurpación de propiedad intelectual, la revelación no autorizada de la misma o el acceso a información de Kallpa debe ser reportada inmediatamente a cualquier interlocutor o canal indicado en la sección "Solicitud de Orientación y Reporte de Inquietudes".

#### Protección de datos

En Kallpa adoptamos altos estándares con relación a la seguridad y gestión de los datos relativos a sus colaboradores, clientes y demás grupos de interés. Garantizamos el respeto de los derechos de los interesados y adoptamos políticas e instrucciones operativas para mejorar la seguridad de sus aplicaciones y actividades de procesamiento de datos. La protección de datos por diseño y por defecto son parte integral de sus procesos de digitalización, así como el análisis de riesgos y la protección de datos sensibles.

## Respondiendo a las solicitudes de información

Estamos comprometidos con proporcionar información completa, precisa y veraz al responder a solicitudes de información relacionada con nuestro negocio.

Diversos organismos o entidades del gobierno podrán también solicitar a Kallpa información y documentos.

Una comprensión de los aspectos que estas solicitudes plantean y la inmediata participación de adecuados profesionales de Kallpa son necesarias para cumplir con la ley, garantizar la debida protección de los derechos de Kallpa, los derechos de sus colaboradores y entregar respuestas precisas y coherentes a dichas solicitudes.

Si recibes alguna solicitud de información, solicita orientación al área Legal.

#### Relación con la prensa

En Kallpa tenemos el compromiso de comunicarnos con el público de forma veraz, consistente y transparente. El contacto con la prensa o medios de comunicación se realizará exclusivamente por los portavoces designados en cada empresa del Grupo. Por lo tanto, está prohibido realizar contacto y difundir información a los medios de comunicación en nombre de la Empresa.

Los colaboradores no deberán utilizar las redes sociales para difundir información no autorizada de Kallpa, ni para emitir opiniones en nombre de esta.

#### La marca y reputación Kallpa

Nuestra marca y reputación son algunos de nuestros activos más valiosos. El mal uso o la pérdida de dichos activos podría tener un grave impacto financiero, reputacional o de imagen.

Debemos tomar medidas para garantizar la integridad de nuestra marca y estar a la altura de la reputación de excelencia que esta representa.

## Leyes y reglamentos que aplican a Kallpa

Cada uno de nosotros contribuye a la reputación de nuestras empresas como un ciudadano consciente y cumplidor de las leyes. Confiamos uno en el otro para asegurarnos de cumplir con los requisitos legales y regulatorios impuestos por los diversos organismos que rigen nuestra industria y protegen el interés público.

Nuestras normas internas (políticas, procedimientos, etc.) establecen los estándares de actuación a todos los niveles de nuestra organización, y permiten prevenir, mitigar, detectar y responder a potenciales violaciones de las leyes, reglamentos y normatividad que apliquen a las operaciones de Kallpa. Individualmente, somos responsables de entender las leyes, los reglamentos y normas aplicables a nuestras funciones y las consecuencias de nuestras acciones. El incumplimiento intencional de una norma no es una opción aceptable.

# Yo fengo la energía para hacer lo CORRECTO

